H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2014-2017

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO 216

Con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se levanta la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente texto. En Villa Aldama, Cabecera Municipal del mismo nombre, en el Estado de Veracruz, siendo las nueve horas del día 05 de septiembre del año 2017, reunidos en la sala de cabildos, ubicado en la calle Francisco Javier Mina sin número, de esta ciudad, los ciudadanos **Rafael Figueroa López**, Presidente Municipal Constitucional; ciudadano **Juan Herrera Ortiz**, Síndico Único; ciudadano **Juan Carlos Lanciego Flores**, Regidor primero; ciudadana **Teodora Contreras Arcos**, Regidora Segunda; **L.E Victor Sanchez Del Carmen** Tesorero Municipal; **L.C Francisco Hernandez Figueroa** Contralor Interno; y Lic. **JUAN EMANUEL GARCÍA JUÁREZ** Secretario del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68, 71 fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo para que sean desahogados los siguientes puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.----------

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

CUARTO.- PRESENTACION PARA SU REVISION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE BAJAS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2017.----------

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. ----------

En uso de la voz el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional, declara: se abre la presente sesión extraordinaria de Cabildo, solicitando al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia. -----

En uso de la voz, Lic. Juan Emanuel García Juárez, Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia de la siguiente forma: Ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional, presente; Ciudadano Juan Herrera Ortiz, Síndico Único, presente; Ciudadano Juan Carlos Lanciego Flores, Regidor primero, presente; Ciudadana Teodora Contreras Arcos, Regidora Segunda, presente; y el de la voz, presente.----------

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional, la asistencia de cuatro ediles, mismos que integran la totalidad de este H. Ayuntamiento.----------

En virtud de lo anterior el ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara la existencia de quórum legal y como válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente sesión se tomen.----------

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario de lectura a los puntos del orden del día.----------

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Juan Emanuel García Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al proyecto del Orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo Edilicio, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ---

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. En uso de la voz el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva seguir con el siguiente punto del orden del día.----------

Para el desahogo de este punto, toma la palabra el Lic. Juan Emanuel García Juárez para dar lectura al Acta de la Sesión anterior la cual después de haber sido escuchada se procede a la aprobación y firma de la misma.----------

CUARTO.- PRESENTACION PARA SU REVISION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE BAJAS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2017.----------

En uso de la voz el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto.

En uso de la voz, el Síndico C. Juan Herrera Ortiz expone a los integrantes del Cabildo y la Comisión de Hacienda el inventario General y avaluó de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Villa Aldama, correspondiente al 30 de junio del 2017, de conformidad con el artículo 447 segundo párrafo del Código Hacendario Municipal. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes del Cabildo los documentos de referencia. La baja de los bienes muebles corresponde al dictamen del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Inmuebles del Municipio de Villa Aldama de fecha 01 de septiembre de 2017. ----------

De lo anteriormente expuesto, analizado y discutido por los integrantes de este H. Cabildo de Villa Aldama, Veracruz, por **UNANIMIDAD** se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba, las bajas del inventario general de bienes muebles del municipio de Villa Aldama. Se instruye sea enviado al H. Congreso del Estado acompañado de sus anexos. Publíquese en la tabla de avisos.----------

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Para el desarrollo de este punto el C. RAFAEL FIGUEROA LÓPEZ Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, pide a los presentes ponerse de pie, para posteriormente dar por terminada la presente, siendo las 09 horas con 55 minutos del mismo día y año de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron para avalar su contenido. DOY FE.-El Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Juan Emanuel García Juárez.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2014-2017

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO 216

C. RAFAEL FIGUEROA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN HERRERA ORTIZ
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

LC. JUAN CARLOS LANCIEGO FLORES
REGIDOR I

C. TEODORA CONTRERAS ARCOS
REGIDORA II

L.E. VICTOR SANCHEZ DEL CARMEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO HERNANDEZ FIGUEROA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

LIC. JUAN EMANUEL GARCIA JUÁREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.